



	Registro - Ayto. de Coslada -
	Entrada N°. 471
	18/01/2021 09:35
	Dest: 10 - 14

Coslada, 17 de enero de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las condiciones excepcionales que estamos viviendo, como son el bloqueo de la ciudad, problemas graves de comunicación y circulación, gran parte de la actividad de la ciudad paralizada, centenares de árboles caídos, coches dañados, pérgolas y techos hundidos, cuantiosos daños materiales en definitiva, que supondrán la pérdida de miles de euros para familias, empresas y el propio Ayuntamiento de nuestra ciudad, consideramos necesario solicitar la colaboración y apoyo de todas las Administraciones para mitigar, en el menor tiempo posible, los efectos de borrasca Filomena de los últimos días.

Es sin duda, en estos momentos, donde se pone de manifiesto la importancia de los servicios públicos. Muchos trabajadores y trabajadoras municipales han trabajado día y noche para atender situaciones de emergencia, trasladar a personal sanitario o pacientes a nuestro Hospital, atender a nuestros mayores, abrir accesos imprescindibles para atender urgencias sanitarias, retirar nieve y limpiar las calles, en definitiva, han trabajado y lo siguen haciendo para recuperar lo antes posible una cierta normalidad.

Por ello, queremos resaltar y agradecer el trabajo de la Policía Local, Policía Nacional, Ejército, Bomberos y Protección Civil, así como a los trabajadores y trabajadoras municipales, servicios de limpieza, sanitarios, residencias de mayores y profesionales del 112, por su trabajo en estos días tan difíciles y en situaciones tan adversas. También a los vecinos que no han dudado en colaborar para mejorar el estado de las calles o transportar en sus coches a trabajadores que estaban incomunicados.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 2 define "catástrofe" como "una situación o acontecimiento que altera o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de víctimas, daños o impactos materiales, cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad".

El artículo 23.1 de la citada Ley señala el procedimiento de la Declaración de Zona Catastrófica que "Dicha declaración podrá ser solicitada por las administraciones públicas interesadas. En estos supuestos y con carácter previo a su declaración, el Gobierno podrá solicitar informe a la comunidad o comunidades autónomas afectadas".

Asimismo el artículo 23.2 explicita que "A los efectos de la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil se valorará, en todo caso, que se hayan producido daños personales o materiales derivados de un siniestro que perturbe gravemente las condiciones de vida de la población en un área geográfica determinada o cuando se produzca la paralización, como consecuencia del mismo, de todos o algunos de los servicios públicos esenciales".



Por ello, los concejales firmantes, integrantes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox del Ayuntamiento de Coslada, que conforman al menos la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la ley de Bases de Régimen Local y 96 del Reglamento Orgánico Municipal,

SOLICITAN

Primero.- La convocatoria de un PLENO EXTRAORDINARIO en los términos legales y reglamentarios anteriormente expuestos, que tenga como finalidad solicitar para el municipio de Coslada la declaración de Zona Catastrófica, de acuerdo a los establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

Segundo.- La inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de la propuesta de los concejales firmantes en los términos siguientes:

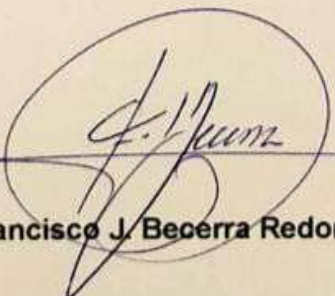
LOS CONCEJALES FIRMANTES PROPONEN AL PLENO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la declaración de la ciudad de Coslada como 'Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil', según recoge el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, con motivo de la tormenta de nieve.

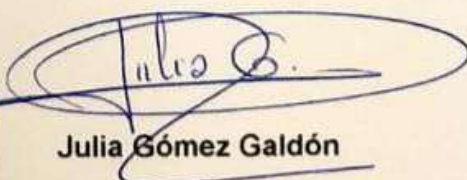
SEGUNDO.- Recopilar, a través de los servicios municipales, toda la información referente a los daños ocasionados por la borrasca Filomena en nuestra ciudad para así poder presentar informe detallado que justifique la solicitud.

TERCERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid el apoyo a la Declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil.

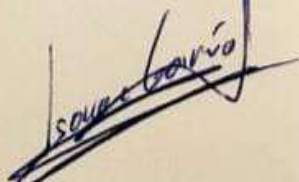
LOS CONCEJALES FIRMANTES



Francisco J. Becerra Redondo



Julia Gómez Galdón



Isaac García Narros